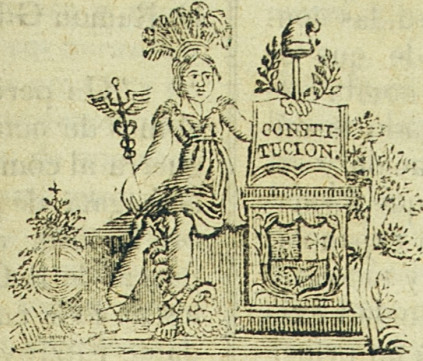


Telegrafo de Lima.

Se publicará todos los dias exceptuando los festivos en la IMPRENTA CONSTITUCIONAL de JUAN CALORIO situada en la calle de la CONVENCION casa numero 173. Se entregará en la casa de los señores suscritores por el precio de doce reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en las tiendas de los señores Do



rado calle de Judios y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego.

Los avisos deben estar en el despacho á las doce del dia anterior al en q' se quieran publicar; de lo contrario quedarán para el dia siguiente: previniendose (q' dichos avisos) se pueden poner en castellano, frances, ingles é italiano á voluntad de los interesados.

Num. 808]

MARTES 29 DE MARZO DE 1836.

[Un real.

FIESTAS RELIJIOSAS.

JUBILEO CIRCULAR

S. Cirilo m.



AFECCIONES ASTRONOMICAS.

El Sol está en Aries, sale á las 6h. 2m. y se pone á las 5h. 58m. La Luna está creciendo tiene 13 dias. Temperatura 18g.—Reaumur.—Fahrenheit 74.

CORREOS.—

ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA
DIA 28.

Nombres de los hospitales.	Entra- ron.	Salie- ron.	Murie- ron.	Ecsis- ten.
San Andres...	12	15	2	489
Refujio	0	0	0	85
Loquerias....	0	0	0	88
Caridad.....	12	5	4	204
Huerfanos...	0	2	1	171

Total de ambos sexos..... 1037

CEMENTERIO GENERAL.

Sepultados el dia 28.

Hombres.....	6
Mugeres.....	5
Parbulos.....	4

Total..... 15

Entre el número de los sepultados del dia 26 al 28 del presente mes se hallan las personas siguientes,

D. Juan Isidro Argüelles.
Da. Catalina Sanchez Bóquete.
Da. Romualda Compero.
Fray José Antonio Calderon.
Da. Josefa Otermi.

Casa de seguridad publica—

Entraron.....	2
Salieron.....	0
Ecsisten.....	30

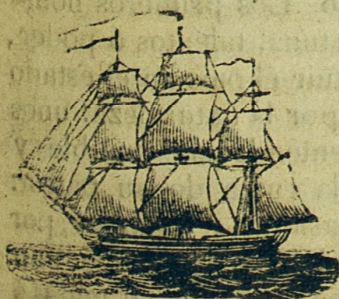
MARITIMA

Buques ecistentes en el puerto del Callao.

FRAGATAS DE GUERRA.

Blonde inglesa.—Flora francesa.

BERGANTINES—Arequipeño nacional.—Jeneral Orbeo.



so Id.—Congreso Id.

CORBETAS—Libertad nacional.

MERCANTES.

FRAGATAS—Libertad nacional.—

BERGANTINES.

Bonanza ingles—Alcance nacional—Oriente sardo
Catalina mejicano—Margarita Idem—Flor del mar
nacional.—Justicia chileno—Emilio ecuatoriano.—
Santa Cruz chileno—Concepcion nacional.

GOLETAS.

Amalia colombiana—Cruzadora mejicana.—Elias
de la Cruz chilena—Guillermo id.—Eliza nacional.
Rosa Id.—Maria de los Santos Id.—Guadalupe Id.
Carnabal nacional—Cecilia Id.

BARCAS—Georjina nacional.

BALANDRAS—Independencia nacional.

ESTERIOR

EUROPA.

Articulos de periódicos argentinos.

CONVOCACION DE LAS CORTES.

Doña Isabel II por la gracia de Dios, reina de Castilla, y en su real nombre, doña Maria Cristina de Borbon, reina Rejente durante la menor edad de su augusta hija, á todos los que la presente vieren, salud.

Queriendo estrechar los vínculos que unen las libertades de esta noble, leal y magnánima nacion al trono de mi querida hija, he resuelto, oido el consejo de rejencia y el de ministros, consultarla en su órgano mas seguro y lejítimo, á saber: las cortes del reino convocadas por un sistema electoral que represente los intereses sociales de un modo mas completo que el que actualmente rije.

Las cortes, que se reunirán lo mas pronto posible, revisarán de acuerdo con la autoridad de la corona; el estatuto real para asegurar de un modo estable y permanente la entera ejecucion de las leyes fundamentales de la monarquia; se informarán de los principios de gobierno contenidos en la esposicion del 14 de setiembre de mi presidente de consejo y ministro de hacienda D. José Alvarez de Mendizabal, que he creído á propósito apreciar; y constituirán definitivamente la gran sociedad española. Pero la urgencia de las circunstancias exige la reunion de las cortes, no solo para establecer el sistema electoral, por el cual deberán reunirse las cortes que les sucedan, sino tambien para deliberar sobre otros puntos de la mayor importancia, especialmente sobre los que tocan á la consolidacion del crédito público.

Ordeno en consecuencia que el 16 de noviembre de este año se reunan en cortes los próceres y procuradores del reino en esta capital. — Lo tendreis entendido. — (Firmado.)—La Reyna.—Prado,

Real órden acerca de las Américas.

S. M. la agusta reina gobernadora, siempre deseosa de adoptar en provecho del pueblo confiado a su cuidado maternal, todas las medidas conducentes á su dicha y prosperidad, desde que se encargó del gobierno de estos reinos en nombre de su ilustre hija doña Isabel II, ha procurado terminar la division producida por la sublevacion y separacion de hecho de algunos estados que formaban parte integrante de la monarquia española. Este objeto que la civilizacion del siglo y todo sentimiento jeneroso por el bien de la humanidad exigen, crée S. M. q' puede conciliarse con un principio de política que jamas deberia mirarse con indiferencia por los encargados del poder—á saber el beneficio mútuo de paises cuyos habitantes fueron en otro tiempo hermanos, aunque divididos despues por sucesos harto comunes en la historia de las naciones. Para llevar á efecto esta noble idea de un modo correspondiente á la dignidad del trono y de la gran nacion por la cual se hallá sostenido, el gobierno de S. M. ha trabajado constantemente con franqueza y buena fé, sin olvidar los intereses del pueblo español. El resultado de las conferencias que han tenido lugar, de los informes que se han recibido, y de otros documentos importantes que se han recojido con esmero y circunspeccion, antes de dar principio á una negociacion de suyo grave y fecunda en consecuencias de la mayor trascendencia, es, que ha llegado ya la oportunidad de tomar una resolucion definitiva. Mas una tal resolucion no es menos delicada que difícil de adoptar, pues lo que intentan acordar las transacciones diplomáticas, no puede siempre lograrse cuando el tiempo y las circunstancias no son favorables; ni puede calcularse por todos los negociadores el inmenso perjuicio que puede irrogar un estado de inaccion indecisa. Impulsada de esta consideracion, S. M. no queriendo que se postergue mas un asunto de tanta importancia, y deseando vivamente afianzar el objeto de un mo lo tan cumplido como sea posible, ha tenido á bien acordar que se nombre una comision, compuesta de sujetos de probidad, luces y patriotismo conocidos, a fin de que, enterándose del estado actual de la cuestion pendiente, deliberen sobre el modo en que crean que ella puede mas facil y arregladamente terminarse.

Y de entre otros individuos dotados de las calidades que S. M. ha estimado necesarias para el desempeño de este enca go, ha sido servida nombrar á D. Ramon Gil de la Cuadrá, prócer del reino, presidente de la espresada comision.

Vacales:—El jeneral D. Miguel Ricardo de Alva, prócer del reino.—D. José Canga Argüelles, ministro del consejo real de España y las Indias.—El brigadier Don Vicente Sancho, secretario del consejo de ministros.—D. Valentin Ortega, arcedeano de Carmona, y uno de los jueces del tribunal del escusado.—Y *secretario:*—Don Manuel Maria de Alzaybar; jefe de seccion en la secretaria de estado, y que tuvo á su cargo en dicha secretaria la instruccion y manejo de los negocios de América.

De real órden lo comunico á U. E. para su inteligencia y satisfaccion, y á fin de que se tomen las disposiciones convenientes para la reunion de la comision, y la mas pronta terminacion del negocio para que ha sido nombrada. Y prevengo igualmente á U. E. que con esta fecha he ordenado al secretario de la comision ponga á disposicion de

U. E. todos los documentos que necesite de entre los existentes en la secretaria interinamente a mi cargo relativos al asunto en cuestion.

Dios guarde á U. E. muchos años.—Palacio 16 de octubre—*Juan Alvarez Mendi zabal*—Al Sr. D. Ramon Gil de la Cuadra.

"Un periódico de Plymouth anuncia que en el mes de octubre último se formó un consejo de guerra al comandante, oficialidad y tripulacion de la fragata de guerra *Challenger*, que naufragó sobre la costa de Chile, en las inmediaciones del puerto de la Concepcion. Los reos fueron absueltos de toda culpa.—Por la declaracion del comandante Fitzroy de la barca exploradora *Beagle* se hizo constar que los últimos terremotos sobre la costa occidental de la America del Sur, habian tenido el extraordinario efecto de convertir lo que fué en un tiempo, una corriente de dos millas por hora hacia el norte, en una de cinco millas por hora hacia el sur, y que la profundidad del mar en todo ese litoral habia sido sensiblemente alterada. La pérdida de la *Challenger* fué debida á este cambio de corriente.

INTERIOR

Prefectura del departamento — Lima marzo 20 de 1836.—Al señor bibliotecario Dr. D. Joaquin Paredes.

Habiendose ordenado por el congreso constituyente de 823 que el busto del fundador del Perú D. José de San Martin se colocase en ese establecimiento, cuya determinacion no ha tenido efecto hasta el dia, á fin pues de que se verifique remito á U. con el capitan ayudante de esta prefectura D. Juan Estela el retrato de dicho señor jeneral para que en lo posible tenga su debido cumplimiento esa determinacion—Dios guarde á U.—*Francisco Rodriguez Piedra.*

Biblioteca Nacional — Lima marzo 23 de 1836.—Señor prefecto del departamento.

Se ha recibido en esta biblioteca el cuadro de S. E. el jeneralísimo de las armas del Perú D. José de San Martin, remitido por la prefectura para que se coloque á la testera del salon de lectura, por el comisionado para el efecto, como se ha cumplido en el acto—Dios guarde á U. S.—*Joaquin Paredes.*

EL TELEGRAFO

El gobierno que quiera hacer la felicidad de los pueblos que administre, debe principiar por entablar el orden, porque sin él nada se adelantará. Nosotros caminamos desgraciadamente mal desde el principio de nuestra independenciam: parece que nos propusimos desorganizarlo todo y dar pasos ajigantados hacia nuestra destruccion y nos vamos saliendo con ello. Los primeros hombres, aquellos que por su fortuna, talentos ó poder, eran los indicados á constituir el pais en el estado opulento á que es llamado por la naturaleza: unos permanecieron en una desentendencia punible y cual si nada les importara la ruina de su patria: otros llenos de innobles pasiones, egoistas por principios solo trataban de labrar su fortuna, aun que para conseguirlo hubiese de sumir en males á sus compatriotas; y los otros ocupados de una ambicion sin limites, amenazaban sepultar á todo el que no le doblase la rodilla. Lo mas precioso es que todos estos, han aclamado, para cubrir sus de-

testables miras, el amor de la patria, y el respeto á las sagradas leyes; á la manera que, aquellos malvados hipocritas que llevando un aparente modesto y repitiendo de continuo sus labios el nombre del Divino Ser, alvergan el interior mas negro, y no evitan crimen por vergonzoso y trascendental que sea á fin de satisfacer sus miras. La parte sana del pueblo, los verdaderos amantes de la comun ventura, han visto con dolor desplomarse el edificio político, sin ser dueños de contener el mal. ¿No hemos marchado de esta suerte en los quince años en que rompiendo las cadenas de extraña dominacion, hemos sido libres á constituirnos? ¿No pudimos habernos hecho enteramente dichosos, ver al país engrandecido, en abundancia, floreciente en los ramos industriales y científicos, ocupados todos los brazos en labores utiles, y agenos de las discordias crueles en q' nos hemos devorado? No hay duda, la falta de orden ha producido tantos males, y esa inmoralidad espantosa por nuestra desgracia tan generalmente difundida en todas las clases, que es necesario un árduo empeño para destruirla, ha sido el manantial fecundo de todos los trastornos y desastres que deploramos. Mientras no se precure corregirla, mientras halla consideraciones, no habrá orden ni paz, y de consiguiente seguiremos en peores infortunios. La libertad reglada, conserva los pueblos en armonia, pero esta no puede ser en una sociedad viciosa. Si queremos ser libres, si queremos ser republicanos es preciso que todos procuremos el orden: este lo componen todos y cada uno de los ciudadanos, pues de ellos se forma la sociedad, y asi es necesario que cada uno trabaje por sí, y los magistrados con mas empeño, para sacar al estado de su agonía, y ponerlo en aptitud de robustecerse antes de mucho tiempo.

ARTICULOS-REMITIDOS

TOROS MISTICOS.

Señores Editores:—El jueves pasado aporté por casualidad al templo de san Francisco, y llevó mi atención un gran número de jóvenes que se preparaban á una función que tendria prevenida: quedéme por esta razon mirandolos con atención, y observé entre ellos unos trece ó catorce con ciertas señales, que me parecieron toritos por la razon que daré.

A un rato de esperar subió un torito á un tablillo: me pareció, por su trage, que era para recitar algun parrafo dramático, ó cosa semejante; mas no fué á eso, sino á rezar el santo Rosario. Concluido este acto cristiano subió otro torito á dar á saber á los concurrentes lo q' los otros toritos sus compañeros habian de hacer en la tarde: en efecto subieron unos diez toritos al tablado que, en mi concepto, lucieron muy bien.

En el acho vemos que los toros son adornados con vistosas enjalmas para diversion del público: á esta manera pues los niños han sido presentados como toros enjalgados para lucimiento y vista. He dicho toritos enjalgados, por que á la verdad, asi debe decirse, de unos niños que han sido adornados con unas cintas sumamente anchas al cuello guarnecida de perlas, diamantes, brillantes, alhajas de oro &c. &c.

No he podido concordar, como se ha podido presentar á un acto tan sério, tan cristiano, y tan humilde, en trage que mas bien parecia de cómico, farsante ó cosa, á niños que iban á hablar de nuestro señor Jesucristo tan humilde y tan manso: inspirandoles un orgullo y lujo contrario al espíritu del

Evangelio.

Se suplica á las personas que tengan parte en la reunion de los niños á los actos cristianos en la iglesia de san Francisco, ó en cualquier otro templo, destierren tales abusos como perniciosos á la moral, y contrario al espíritu de la religion.

Señores editores:—Se nota con mucho sentimiento, la poca seguridad con que cuentan los vecinos de esta capital en su trancito á la convalecencia del Chorrillo.

Despues de la terrible tempestad de que se ha acabado de escapar, al abrigo de los hogares de Lima; anciaban todos, como debe anciarse, el restablecimiento de la salud. Y apenas han alcanzado á ver el orden, cuando casi todo el vecindario principal de esta heroica ciudad, se ha lanzado á los puntos de convalecencia, formando en ellos, tan abundante concurrencia, que excede en mucho, á la de otros años.

En estas circunstancias, no podemos oír sino con sumo dolor, las infaustas noticias de los ladrones que suelen salir por el Barranco, Surquillo y el puente detras de la huerta de Lima-tambo, como en el Barbon y Mata-mandinga. Los cierros de esas chacaras, ó sirvientes deben ser muy celados á todas horas, y principalmente los mas inmediatos al citado puente, y los de las haciendas de caña que son jinetes á caballo, como asi mismo con todos aquellos hombres que no conocen el honor por pertenecer á la ultima clase &c. El 23 han salido dos hombres blancos á unas peruanas por la confluencia del camino de Surco al de Chorrillos en frente de Lima-tambo. Los adivinadores podrán egercitar su imaginacion, sobre la circunstancia de ser *hombres blancos*. La tarde pasada fueron *negros de chacara*; y otra vez fueron parecidos á los de *Juan Fernandez*, por manera, que tal incertidumbre es lo único que les ha impedido á tomar la pluma á—*Los amigos del orden*.

FABULA.

En la esquina de Nuñez hay un puente que tiene tres agujeros: no és quimera si como hay tres, hubiera cuatro, aseguro que hoy puente no hubiera:
En cada agujero, una recua cabe caben los capachos, cabe el capachero, y si se descuidan puedo asegurar un batallón, cabe todo entero;
Los lectores creerán que es fabuloso pero á la vista está. ¡Quién lo creyera!
Que tanto descuido se notará ¡en una calle real y pasajera!
Pues á noche pasando una señora calló repentinamente en un agujero, y salió la pobre maltratada perdiendo la ropa, y su sombrero.
Sirva este aviso al jefe de *policía* no sea, se malogre *useñoría*.

Señores Editores:—En su apreciable periódico del miercoles 23 del presente y los demas dias consecutivos, he leído la orden que ha librado el señor intendente de policia, para que todos los boticarios de la capital estén prontos y muy vijilantes para ministrar al público á cualesquiera hora de la noche, los remedios que se le pidan: la citada circular me parece util utilissima, pero infructuosa y sin efecto, si no se libra otra para q' los medicos estén prontos para auxiliar á cualquier enfermo á la hora que se les necesite, pues si estos no se le-

vantan, y se quedan tendidos en sus camas como lo tienen de costumbre ¿para que sirve la botica? ¿Quién receta? Los médicos y los boticarios son ciudadanos, todos son iguales ante la ley, y á todos debe obligarse al servicio público. Deseamos pues ver la circular que se pase el protomedicato, para que tenga efecto la que se ha librado á la junta directora de farmacia.—Un boticario.

AVISOS

PUERTO DEL CALLAO.

Movimiento Marítimo.

SALIDAS.

Marzo 26.—Goleta de guerra nacional YANA-COCHA, en comision del estado, al mando del alferes de navio D. Antonio Valle-Riestra. Con duce de transporte al teniente coronel D. Pedro Vidaurre.

ENTRADAS.

Marzo 26.—Goleta chilena CECILIA, procedente de Valparaiso y Pisco en 2 dias del último, su capitan D. José Luis Rocha con 10 hombres de mar. Su carga productos de Chile.

Tribunal del Consulado.


Desde el dia 6 al 20 de abril serán cubiertos por la tesoreria del consulado con el producto de arbitrios los réditos correspondientes á los meses de octubre, y noviembre de 1835,—y al mismo tiempo se renovarán las acciones contra el ramo, respectivas á este departamento,—con cuyo objeto deberán presentarlas en el indicado término los señores tenedores. Lima marzo 28 de 1836.

Juan Pasos, secretario.


Hay de venta pólvora de toda clase en la fabrica de este artículo, y á los precios siguientes por quintal. —

De mina.....	á 31 peso 2 rs.
De cañon.....	á 50.
De fusil.....	á 75.
Fina empaquetada....	á 150.
Y el embase.....	á 4.

Para Payta y Valparaiso.

 Dará la vela en pocos dias la goleta chilena GUILLERMO, por flete ó pasaje pueden verse con Garcia y Ca. calle de la coca núm. 145.

Para Valparaiso.

 Dará la vela el bergantin JUSTICIA admite carga y pasajeros para uno ú otro veanse con Félix Balega calle de Judios.

El segundo dia de pascua se hará la rifa anunciada en este periodico del relox de oro de Roskel en los altos del café de bodegones á las 12 del dia sin la menor falta, y se previene á las personas que no hallan pagado su número anticipadamente, que sin este requisito no tendrán accion á la indicada rifa aunque presenten el recibo; lo que se publicará en el acto del sorteo, á fin de que los comprendidos en este caso cumplan con exhibir el dinero ó el vllote.—José Maria Britos.

HAY DE VENTA

En la bodega calle de Judios lo siguiente: vino moscatel á 3 reales botella sin casco, idem de Jerez á idem idem, id. madera á idem, id. Burdeos de cajon á 4 reales idem idem, idem carlon á real y medio idem idem, idem dulce á real idem idem.

AL PUBLICO.

Tratandose de dar á luz la nueva obra titulada "SEMANA MAGNA DEL PERU," la que es dedicada al exelentísimo señor presidente D. Luis José Orbegoso; para costear la empresa se abre una suscripcion del valor de 4 rs. por cada egemplar. Las personas que gusten suscribirse pueden hacerlo en esta imprenta, en las tiendas de los SS. Dorado y Grande, y en el colejo de la Independencia.

SE VENDE

En el almacen junto á las carceletas, cajas de fideos y macarrones con peso neto de 28 libras á 3 pesos—tamarindos frescos á 1 real libra—cocos de Guayaquil con agua á 1 y medio reales, y otros diferentes renglones todo de superior calidad y á precios comodis.

SE VENDE.

Una criada de todos haceres, una mula de silla, y muebles; en esta imprenta se dará razon.

SE NECESITA.

Un profesor de lengua francesa para el establecimiento de D. Ignacio Bernabeau sita en la calle de Sta. Rosa de los Padres, casa conocida por la de Santiago.

En la casa panaderia de los borricos se apareció un caballo color castaño, el que fuese su dueño puede ocurrir por él

Debiendose construir una espada conforme á lo dispuesto en supremo decreto de 2 del corriente, para obsequiarla á S. E. el pacificador del Perú como una manifestacion de la gratitud nacional; la persona que quiera entrar en la construccion de dicha espada puede hacer su propuesta en la tesoreria jeneral la que se admitirá siendo aequible.

Alfonso Lifort armero frances, tiene el honor de anunciar á este respetable público, que ha trasladado su establecimiento á la plazuela de S. Agustin número 80, donde compone y hace armas, balcones y ventanas de fierro, maquinas diferentes, instrumentos de platero &c.; las obras serán en tregadas con puntualidad y á precio comodo.

D. Manuela Iturbe, viuda de Somosa, que posee la panaderia de la Pescaderia, trata de enagenar algunas especies pertenecientes á la finca, y otras de los bienes que quedaron por muerte de su esposo, sujetas á un concurso de acrehedores formalizado en el tribunal de comercio; y como no tiene libre administracion por las providencias que se han dictado para precaver las resultas, se pone en conocimiento del público, aviando desde ahora la nulidad de los contratos que se practiquen, y de los que se hallan realizado desde que los accionistas celebraron la primera acta en el consulado, y dejaron las existencias en poder de Da. Manuela con calidad de deposito.

SE VENDE

En la casa carpinteria conocida por el café de S. Agustin, á cualquier hora que se necesite n, cajones para difuntos de todos tamaños, y á precios comodis.